INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS N° 006-2026.

OBJETO: ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

FECHA EVALUACIÓN: 7 DE MAYO DE 2026.

Considerando

1. Que, la Empresa Autónoma de El Peñol celebró con la E.S.E. Hospital San Juan de Dios - El Peñol, el contrato interadministrativo Nro. 001 de 2026, que tiene por objeto: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA*"

2. Que, el Comité de Contratación aprobó el contenido de los estudios previos y autorizó realizar la Solicitud Privada de Ofertas, mediante Acta No. 03 del 07 de abril de 2026.

3. Que, en virtud de lo anterior, el día 27 de abril de 2026, previo análisis de mercado y de acuerdo a la información técnica aportada, se procedió a enviar invitación privada No. 006 de 2026 con presupuesto oficial de seiscientos veinte millones sesenta y nueve pesos M/L ($ 620.000.069) IVA incluido y demás impuestos y retenciones, y plazo de dos (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo Nro. 001 de 2026 suscrito entre E.S.E. Hospital San Juan de Dios - El Peñol y la EAEP, lo que ocurra primero.

4. Para participar de dicho proceso se invitaron a las empresas: **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR, CONSTRUIR Y PROGRESAR S.A.S.** y **C.I. PROCOLCA S.A.S.**

5. Que, la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido era hasta las 4:00 p.m. del día 30 de abril de 2026.

6. Que, una vez cumplida la fecha y hora indicada en el numeral anterior, se procedió a realizar el cierre del proceso encontrando que se recibió en el correo electrónico auxiliaradministrativo@eapelpenol.go.co; una (01) propuesta de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

299

7. Que, el día 05 de mayo de 2026, se publicó informe preliminar de evaluación del proceso de la referencia y se otorgó plazo hasta las 4:00 pm del 6 de mayo de 2026 para presentar observaciones y/o solicitud de aclaraciones mediante correo electrónico, conforme al proceso de Solicitud Privada de Ofertas 006 de 2026.

8. Que durante el plazo para presenta subsanaciones, NO se allegó al correo auxiliaradministrativo@eapelpenol.go.co, ninguna observación al informe preliminar.

9. Que, en cumplimiento del cronograma establecido se procede a realizar el correspondiente informe final de evaluación.

DESTINATARIO: Comité de contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol.

EVALUADORES: Según lo anterior el comité evaluador queda conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
María Elizabeth Montes Salazar	Directora Administrativa de la Secretaria de Planeación
Olga Lucia Gallo Cardona	Secretaria de Hacienda
Yeison Sebastián Grisales Montoya	Secretario de Obra Pública e Infraestructura
Rómulo Chaverra Gil	Representante del sector profesional- Invitado

La evaluación y ponderación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la Solicitud Privada de Ofertas (bases de la contratación).

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Según Capítulo 3 del pliego de condiciones REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN las propuestas en estudio se consideran **HÁBILES** en el evento de obtener la calificación "**ADMISIBLE**" en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PROPONENTE					FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURIDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
	CAPACIDAD JURÍDICA				
	REQUISITOS GENERALES PARTICIPACIÓN				
	1. Tener capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta. **2.** Tener capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X			El proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de entidad sin ánimo de lucro, con fecha del 28/04/2026 de la cámara de comercio del oriente antioqueño. la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 17 de diciembre de 2010 bajo el número 00000000000000004556 OBJETO SOCIAL Objeto social: El objeto principal de la fundacion es formular, evaluar, ejecutar y operar proyectos que busquen el desarrollo integral de la comunidad en el ambito social, cultural, economico, ecologico, salud y bienestar, haciendo enfasis en el trabajo con y por las comunidades de mayor vulnerabilidad social. La fundacion dsyb, en cumplimiento de su objeto realizara a través de la construccion, la consultoria y la proveeduria, los siguientes desarrollos: En la construccion: (En cualquiera de las etapas de prefactibilidad, factibilidad, diseño, ejecucion, operacion y evaluacion), la realizacion de obras civiles, hidraulicas, sanitarias y ambientales. **Objeto social:** *"La fundación DSYB, en cumplimiento de su objeto realizara a través de la construcción, la consultoría y la proveeduría, los siguientes desarrollos: En la construcción: (En cualquiera de las etapas de prefactibilidad, factibilidad, diseño, ejecución, operación y evaluación), la realización de obras civiles, hidráulicas, sanitarias y ambientales."* **CUMPLE**

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

301

	DOCUMENTOS PROPUESTA				
a)	Carta de presentación de la propuesta	X			Se allega carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente, de conformidad con lo establecido en los términos de la solicitud privada de ofertas. **CUMPLE**
b)	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X			**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Presenta copia de la cedula del representante legal de la sociedad. **CUMPLE**
c)	Certificado de existencia y representación legal.	X			El proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB presenta Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha del 28/04/2026 con inscripción Nro. S0502768 de la cámara de comercio del Oriente antioqueño. **CUMPLE**
d)	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	X			El proponente aporta RUT: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Presenta copia del Registro Único Tributario de la sociedad expedido por la DIAN con fechas de generación del 13/01/2026. Registra actividad comercial con código 4290 Código CIIU SHD — Descripción 4290 — Construcción de otras obras de ingeniería civil **CUMPLE**

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

e)	Certificación de Responsabilidad Fiscal.	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Se anexa certificación del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de consulta del 28 de abril de 2026. **CUMPLE**
f)	Certificado de antecedentes disciplinarios.	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Se anexa certificación del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de consulta del 28 de abril de 2026. **CUMPLE**
g)	Certificado de antecedentes judiciales	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Se anexa certificación del representante legal, con fecha de consulta del 28 de abril de 2026. **CUMPLE**
h)	Certificado de medidas correctivas	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Se anexa certificación del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de consulta del 28 de abril de 2026. **CUMPLE**

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

i)	Certificado de deudores alimentarios morosos	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Se anexa certificación del representante legal, con fecha de consulta del 28 de abril 2026. **CUMPLE**
j)	Certificado de antecedentes de delitos sexuales con menores de 18 años	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Se anexa certificación del representante legal, con fecha de consulta del 28 de abril de 2026. **CUMPLE**
k)	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Presenta documento, suscrito por el representante legal de la sociedad. **CUMPLE**
l)	Certificado de no multas ni sanciones	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Presenta documento, suscrito por el representante legal de la sociedad. **CUMPLE**
m)	Compromiso anticorrupción	X			El proponente aporta:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

					FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB Presenta documento, suscrito por el representante legal de la sociedad. **CUMPLE**
n)	Certificación de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Presenta certificación suscrita por la Revisor Fiscal CRISTIAN ALEXANDRO GARCÍA AGUDELO, con T.P 87790-T. Presenta certificado de antecedentes de la junta central de contadores del Revisor Fiscal. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA A: QUIEN INTERESE Que el contador público **CRISTIAN ALEXANDRO GARCIA AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15436409 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 87790-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años. **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO DIRECTOR GENERAL **CUMPLE**
o)	Cláusula de protección de datos personales	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Presenta documento, suscrito por el representante legal de la sociedad.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

					CUMPLE
p)	Certificación de cuenta bancaria	X			El proponente aporta: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** Presenta certificado de cuenta bancaria del 24 de julio de 2025. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN JURÍDICA: Verificada la información se encuentra que el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico.					

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

Los requisitos habilitantes técnicos, tienen como finalidad verificar la idoneidad técnica de los proponentes bien sea que participen a título individual o en forma asociativa, para ejecutar los trabajos de conformidad con el objeto contractual, su alcance y las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.

1.2.1. OFERTA ECONÓMICA:

1.2.1.1. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá presentar los formularios diligenciados de la oferta económica anexa al presente pliego de condiciones. Los errores aritméticos podrán ser modificados directamente por la EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P.

Si existe diferencia entre los precios unitarios y el valor total, se tendrán como ciertos los valores unitarios multiplicados por las cantidades del presupuesto oficial y se entenderá la suma real de estos como el valor final de la propuesta.

Hacen parte integral de la propuesta económica los siguientes documentos:

- Formulario "Propuesta Económica (Cantidades y Precios Unitarios)"
- Formulario "Cálculo del A.U."

La no presentación de alguno de los anteriores documentos de conformidad a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los formatos anexos es causal de rechazo de la propuesta por tratarse de documentos requeridos para la evaluación de la oferta.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Para la presentación y diligenciamiento de los Formularios respectivos, el proponente deberá cerciorarse que todas las celdas de la columna "Descripción" estén completamente desplazadas, de tal forma que pueda leerse todo su contenido y que al momento de imprimirlo se pueda ver la totalidad de la información consignada en las celdas, sin que esto constituya en ningún caso una adición, modificación o alteración del Formulario.

En el evento que, al presentar los Formularios, las celdas de la columna "Descripción" no se contemplen en su totalidad, se dará por entendido que al establecer el valor unitario se tuvo en cuenta el contenido del ítem completo.

En la columna "Cantidad" el proponente deberá asegurarse que los valores en las celdas no contengan decimales ocultos, en caso de que esto suceda deberá tomar para el cálculo del valor de la oferta la cifra con decimales.

De presentarse discrepancias en la información contenida en los Anexos "PRESUPUESTO OFICIAL", "CÁLCULO DEL AU" publicados en PDF y los Formularios "PROPUESTA ECONOMICA (CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS)", y "CÁLCULO DEL AU" publicados en Excel, primará la información contenida en estos últimos.

Para la evaluación del factor precio se realiza la revisión de la propuesta económica, con base en los siguientes formularios y términos:

a) Luego se procederá con la corrección aritmética del Formulario "propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)", hasta el costo directo, previa verificación de su contenido y ajuste de los valores unitarios al peso si a ello hay lugar, y se verificará la homogeneidad de los "Análisis de Precios Unitarios APU" y los valores unitarios del formulario Propuesta económica.

 Para la revisión aritmética del formulario "propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)", la entidad realizará la multiplicación de las cantidades de obra por los respectivos precios unitarios y la suma de estos valores parciales para obtener el Costo Directo.

b) Seguidamente se revisará el Formulario "Cálculo del A.U." diligenciado por el oferente verificando que cumpla con los siguientes requerimientos:

- El contenido de éste deberá tener como mínimo el contenido del Formulario publicado por la entidad.
- El contenido de la columna correspondiente a "Meses" es inmodificable, será el mismo presentado por la Entidad.
- Los impuestos con sus correspondientes porcentajes serán los estipulados por Ley e incluidos en el AU oficial determinado por la Empresa Autónoma de El Peñol.

Para la revisión del valor a pagar por cada uno de ellos, se tendrá en cuenta el Valor Total obtenido de la suma del costo directo y el valor equivalente al porcentaje de A.U. ofrecido

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

por el proponente en su Formulario "propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)".

El costo directo aplicado para la revisión anterior corresponderá al valor del COSTO DIRECTO una vez verificado y corregido si a ello hubo lugar, según lo previsto en el literal anterior (Literal b).

Una vez realizadas las verificaciones anteriores, se procederá con la corrección aritmética de dicho formulario, efectuando las respectivas operaciones matemáticas y ajustando a dos cifras decimales el porcentaje de A.U. obtenido.

Si el porcentaje del A.U. obtenido es diferente al presentado en el formulario "propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)", no se realizarán nuevamente las correcciones en los impuestos, primando el resultado de la primera corrección efectuada, debiendo asumir el proponente las diferencias que se presenten por haber incurrido de nuevo en error.

Cuando la corrección aritmética arroje como resultado un A.U. igual o inferior al oficial, éste será el que primará tanto para efectos de la revisión del VALOR TOTAL del Formulario "propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)", como para efectos de adjudicación del contrato.

Una vez revisados y corregidos el Costo Directo y el A.U. de acuerdo con lo indicado en los literales anteriores, el Costo Directo se afectará por el porcentaje de A.U., se sumarán y se obtendrá el COSTO TOTAL a lo que se sumará el valor de la Inversión Ambiental, el cual se ajustará al peso cuando a ello hubiere lugar, y se obtendrá el VALOR TOTAL.

El valor total así obtenido será el que primará para efectos de calificación y posterior adjudicación de contrato.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El contratista deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el Formulario del presupuesto oficial, el análisis de precios unitarios (costos directos más indirectos), de acuerdo con el formato que se presenta en el respectivo Formulario del presupuesto oficial, y entregarlos dentro de los cinco días hábiles siguientes de la firma del contrato.

Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el Formulario del presupuesto oficial toda vez que estos últimos fueron utilizados en la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, el contratista deberá ajustar el precio unitario obtenido en el análisis consignado en el formulario de la propuesta.

El contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AU.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem. Cualquier error u omisión del contratista en los costos directos o indirectos considerados en su análisis de precios unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

REVISIÓN FORMULARIO DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS:

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB		%
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
1	**HOSPITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, SERVICIOS GENERALES, ODONTOLOGÍA, MANTENIMIENTO, ARCHIVO, TRÁNSITO CADÁVER.**				**$ 174.336.643,82**		**$ 174.336.643,82**	0,00%
1,1	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**				**$ 1.210.236,00**		**$ 1.210.236,00**	0,00%
1.1.1	Demolición de estructuras de concreto simple o reforzado, mesones y puestos de enfermería, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo, compresor neumático con martillo. Incluye cargue, transporte y disposición de material producto del desmonte acorde a lo indicado por la interventoria.	m3	4	$ 302.559,00	$ 1.210.236,00	$ 302.559,00	$ 1.210.236,00	0,00%
1,2	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				**$ 105.930.947,82**		**$ 105.930.947,82**	0,00%
1.2.1	Suministro e Instalación de piso en baldosa gris claro formato 30x30, incluye mortero de nivelación, varillas de dilatación en plástico color gris blanco, pulida y brillada de la superficie y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	165,78	$ 266.234,00	$ 44.136.272,52	$ 266.234,00	$ 44.136.272,52	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL VR. UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL VR. TOTAL	PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB VR. UNITARIO	PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB VR. TOTAL	%
1.2.2	Construcción de ZÓCALO EN MEDIA CAÑA EN BALDOSA PREFABRICADO REF. 132116 EN MEDIA CAÑA BLANCO DANTA, con una altura de 10 cm sobre el nivel de piso acabado y embebido en muro. Incluye mortero de nivelación, cemento color, grano No. 1, varilla de aluminio de 3 mm a lo largo del muro y mediacañas cada 0,90m, cortes en piso y muro, remates, pulida y brillada, y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. La capa de desgaste no debe ser inferior a 10 mm después de pulida.	m	280,57	$ 116.586,00	$ 32.710.534,02	$ 116.586,00	$ 32.710.534,02	0,00%
1.2.3	Construcción de ZÓCALO EN BALDOSA PREFABRICADO REF. 132116 (TABLETA) BLANCO DANTA, con una altura de 10 cm sobre el nivel de piso acabado y embebido en muro. Incluye mortero de nivelación, cemento color, grano No. 1, varilla de aluminio de 3 mm a lo largo del muro y mediacañas cada 0,90m, cortes en piso y muro, remates, pulida y brillada, y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. La capa de desgaste no debe ser inferior a 10 mm después de pulida.	m	353,04	$ 82.382,00	$ 29.084.141,28	$ 82.382,00	$ 29.084.141,28	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL VR. UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL VR. TOTAL	PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB VR. UNITARIO	PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB VR. TOTAL	%
1,3	**REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS**				**$ 67.195.460,00**		**$ 67.195.460,00**	0,00%
1.3.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 6", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	40	$ 100.449,00	$ 4.017.960,00	$ 100.449,00	$ 4.017.960,00	0,00%
1.3.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 13,5 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento.	m	68	$ 26.973,00	$ 1.834.164,00	$ 26.973,00	$ 1.834.164,00	0,00%
1.3.3	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 120 cm en concreto de 21Mpa, con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con	un	2	$ 661.728,00	$ 1.323.456,00	$ 661.728,00	$ 1.323.456,00	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL VR. UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL VR. TOTAL	PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB VR. UNITARIO	PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB VR. TOTAL	%
	concrefibra el piso y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.							
1.3.4	Suministro, transporte e instalación de REJILLA METÁLICA DE PISO combinada Aluminio/bronce DE 2x3" para desagüe de 2". Incluye suministro y transporte de los materiales y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	und	5	$ 60.111,00	$ 300.555,00	$ 60.111,00	$ 300.555,00	0,00%
1.3.5	Instalación de SANITARIO ALONGADO INSTITUCIONAL DOS PIEZAS color BLANCO, bajo consumo 4.8 lpf, taza alongada, evacuación 750 gr miso, con válvula de suministro hidrostática y de descarga de 3", manija lateral cromada. Incluye el suministro y transporte del sanitario, sifón esmaltado, válvula antisifón hidrostática, anillo abierto, válvula de regulación metálica con manguera flexible, brida de fijación, tapón roscado y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Debe cumplir con la norma NTC 920	un	25	$ 613.928,00	$ 15.348.200,00	$ 613.928,00	$ 15.348.200,00	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB		%
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
1.3.6	Suministro e instalación de lavamanos, línea institucional, color blanco con válvula de regulación. Incluye grifería, abasto metálico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	25	$ 488.445,00	$ 12.211.125,00	$ 488.445,00	$ 12.211.125,00	0,00%
1.3.7	Diseño de red contraincendios y señalética	un	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,00%
1.3.8	Suministro, transporte e instalación de GABINETE PARA RED CONTRA INCENDIO DE 0,77x0,77x0,22, hacha pico 4 1/2 lb con cabo de madera, extintor multipropósito, tapa en vidrio esmerilado y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	22	$ 780.000,00	$ 17.160.000,00	$ 780.000,00	$ 17.160.000,00	0,00%
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 296.881.968,12**		**$ 296.881.968,12**	0,00%
2,1	**Cantidades Eléctricas**				**$ 250.040.989,12**		**$ 250.040.989,12**	0,00%
2.1.1	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica de iluminación. Incluye cajas 12x12 metálicas + tapa, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre # 12 libres halógenos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m).	un	218	$ 139.092,00	$ 30.322.056,00	$ 139.092,00	$ 30.322.056,00	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB		%
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
2.1.2	Suministro e instalación de ojo de buey LED de 9-10 W. Incluye 1,5 metros de cable encauchetado, ojo de buey, prensa estopa de 1/2" y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	55	$ 136.679,00	$ 7.517.345,00	$ 136.679,00	$ 7.517.345,00	0,00%
2.1.3	Suministro e instalación de acometida en 3#12 libre de halógenos, para alimentación de circuitos eléctricos.	ml	1.803,40	$ 11.945,00	$ 21.541.613,00	$ 11.945,00	$ 21.541.613,00	0,00%
2.1.4	Suministro e instalación de tablero prefabricado de distribución Normal TN2, 42 circuitos, 2 fases, 4 hilos, con espacio para totalizador, capacidad 200 A min, marca Schneider o similar, incluye protecciones según diagrama unifilar.	gl	5	$ 3.813.480,00	$ 19.067.400,00	$ 3.813.480,00	$ 19.067.400,00	0,00%
2.1.5	Suministro e Instalación de Gabinete Principal ML (4#4/0; 1#2/0; 1#2/0); con protección de 3x500Amp para barraje normal; protección de 3x30Amp; protección de 2x250Amp; 2 protecciones de 2x100Amp; y para barraje de emergencia 2#4/2 y 1#4/0 con protecciones 2x50Amp y 2x30Amp; y una transición a emergencia de 2#4/0, 1#2/0, 1#1/0 con protecciones de 3x500Amp	gl	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0,00%
2.1.6	Suministro e instalación de caja metálica de	un	3	$ 450.383,00	$ 1.351.149,00	$ 450.383,00	$ 1.351.149,00	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB		%
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
	40x40x20, para paso de circuitos de energía, incluye marcación.							
2.1.7	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4", para alimentación de salidas.	ml	94	$ 21.726,00	$ 2.042.244,00	$ 21.726,00	$ 2.042.244,00	0,00%
2.1.8	Suministro e instalación de tubería PVC 1", para alimentación de tablero emergencia.	ml	257,28	$ 12.159,00	$ 3.128.237,12	$ 12.159,00	$ 3.128.237,12	0,00%
2.1.9	Suministro e instalación de acometida en 2#2/0 + 1#2/0 + 1#1/0 Cu AWG libre de halógenos, para alimentación de tablero de distribución Normal TN2.	ml	385	$ 267.537,00	$ 103.001.745,00	$ 267.537,00	$ 103.001.745,00	0,00%
2.1.10	Suministro, transporte e instalación de sistema contra rayos según diseño y memorias de cálculo. Incluye nueve (9) puntas tipo Franklin de 60 cms, cuatro (4) bajantes de tubería IMC de 1", cuatro (4) cajas de piso para inspección (30x30)	ml	297	$ 63.600,00	$ 18.889.200,00	$ 63.600,00	$ 18.889.200,00	0,00%
2.1.11	Suministro, transporte e instalación de sistema de puesta a tierra según diseño y memorias de cálculo. Incluye cuatro (4) varillas tipo copperweld 5/8" 2.4 mts, 15 ml de cable 2/0 de cobre desnudo, caja de piso para inspección (30x30) y todos los accesorios	ml	50	$ 63.600,00	$ 3.180.000,00	$ 63.600,00	$ 3.180.000,00	0,00%
2.1.12	CERTIFICACIONES RETIE, RETILAB, y demás certificaciones de redes eléctricas	un	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,00%
2	**Cantidades de Telecomunicaciones**				**$ 46.840.979,00**		**$ 46.840.979,00**	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB		%
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
2.2.1	Suministro e instalación de materiales para salida de datos doble. Incluye caja 12x12 metálica + tapa, Jack cat 6A, face plate doble, ducto EMT 3/4", adaptadores terminales, curvas, tornillos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m).	un	11	$ 176.659,00	$ 1.943.249,00	$ 176.659,00	$ 1.943.249,00	0,00%
2.2.2	Suministro e instalación de materiales para salida de datos doble. Incluye caja 12x12 metálica + tapa, Jack cat 6A, face plate doble, ducto EMT 3/4", adaptadores terminales, curvas, tornillos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 60m).	un	118	$ 344.622,00	$ 40.665.396,00	$ 344.622,00	$ 40.665.396,00	0,00%
2.2.3	Suministro e instalación de ducto EMT 3/4", para alimentación de salidas.	ml	79	$ 21.726,00	$ 1.716.354,00	$ 21.726,00	$ 1.716.354,00	0,00%
2.2.4	Certificación de puntos de red	un	60	$ 41.933,00	$ 2.515.980,00	$ 41.933,00	$ 2.515.980,00	0,00%
3	**ESTRUCTURA ESPECIAL**				**$ 4.256.260,35**		**$ 4.256.260,35**	0,00%
3,1	CORTINA ENROLLABLE EN LAMINA PARA CUARTO ROJO	un	1	$ 950.112,00	$ 950.112,00	$ 950.112,00	$ 950.112,00	0,00%
3,2	Suministro e instalación de pérgola en estructura metálica, igual a la pérgola existente por fachada principal, incluye todos los accesorios necesarios	m2	16,95	$ 195.053,00	$ 3.306.148,35	$ 195.053,00	$ 3.306.148,35	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB		%
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
	para su correcta instalación y funcionamiento, vidrio de 8mm, incoloro							
4	**OTROS**				**$ 1.581.462,73**		**$ 1.581.462,73**	0,00%
4,1	Suministro e instalación de cárcamo en concreto de 0.3x0.2x13 (Incluye demolición en concreto, excavación, armado y vaciado)	ml	13	$ 125.016,00	$ 1.581.462,73	$ 125.016,00	$ 1.581.462,73	0,00%
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 477.056.335,03**		**$ 477.056.335,03**	0,00%
ADMINISTRACION			25%		$ 119.090.917,05		$ 119.090.917,05	0,00%
UTILIDAD			5%		$ 23.852.816,75		$ 23.852.816,75	0,00%
TOTAL OBRA					**$ 620.000.069,00**		**$ 620.000.069,00**	0,00%

Se realizó verificación de las operaciones de la propuesta económica se obtiene un porcentaje de **AU del 30.00 % (CUMPLE)** y un **valor total de $ 620.000.069,00** que corresponde al **100.00% del Pto. Oficial (CUMPLE).**

AU – PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COSTO DIRECTO TOTAL						**$ 477.056.335,03**
1	**PERSONAL DE OBRA**					
1.1	Director de obra con prestaciones sociales	Mes	2,0	26%	$ 8.167.000,00	$ 4.246.840,00
1.2	Residente de obra con prestaciones sociales	Mes	2,0	100%	$ 4.900.200,00	$ 9.800.400,00
1.3	Tecnólogo SST	Mes	2,0	50%	$ 3.266.800,00	$ 3.266.800,00
TOTAL PERSONAL DE OBRA						**$ 17.314.040,00**
2	**PERSONAL DE OBRA**					
2.1	Secretaria de la Oficina Ppal	Mes	2,0	19%	$ 1.347.500,00	$ 499.848,29
TOTAL PERSONAL DE OBRA						**$ 499.848,29**
3	**COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS**					
3.1	Energía	Mes	2,0		$ 259.000,00	$ 518.000,00
3.2	Agua	Mes	2,0		$ 79.000,00	$ 158.000,00
3.3	Internet y telefonía	Mes	2,0		$ 159.000,00	$ 318.000,00
TOTAL COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS						**$ 994.000,00**
4	**COSTOS DE DOTACIÓN CAMPAMENTO E INSTALACIONES PROVISIONALES**					
4.1	Computadores (1 equipo)	Mes	2,0		$ 169.508,83	$ 339.017,66
TOTAL COSTOS DE DOTACIÓN CAMPAMENTO						**$ 339.017,66**
5	**GASTOS DE LEGALIZACIÓN E IMPUESTOS**					

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

317

AU – PROPUESTA FUNDACIÓN DSYB						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5,1	Póliza de Cumplimiento	un	1	0,10%	$ 620.000,07	$ 620.000,07
5,2	Póliza de Salarios y Prestaciones Sociales	un	1	0,10%	$ 620.000,07	$ 620.000,07
5,3	Póliza de Estabilidad	un	1	0,30%	$ 1.860.000,21	$ 1.860.000,21
5,4	Póliza de Responsabilidad Civil	un	1	0,12%	$ 744.000,08	$ 744.000,08
5,5	Estampilla Pro Hospital	un	1	1,00%	$ 6.200.000,69	$ 6.200.000,69
5,6	Estampilla Pro Adulto Mayor	un	1	4,00%	$ 24.800.002,75	$ 24.800.002,75
5,7	Estampilla Pro Cultura	un	1	2,00%	$ 12.400.001,38	$ 12.400.001,38
5,8	Prodeportes	un	1	1,50%	$ 9.300.001,03	$ 9.300.001,03
5,9	Fondo de seguridad Territorial	un	1	5,00%	$ 31.000.003,44	$ 31.000.003,44
5,10	Estampilla Familia	un	1	2,00%	$ 12.400.001,38	$ 12.400.001,38
TOTAL COSTOS DE IMPUESTOS						**$ 99.944.011,10**
TOTAL ADMINISTRACIÓN					**25,0%**	**$ 119.090.917,05**
UTILIDAD					**5,00%**	**$ 23.852.816,75**
TOTAL AU					**30,0%**	**$ 142.943.733,80**

FORMULARIO	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB**
Propuesta Económica	Debidamente diligenciado, incluye la totalidad de los ítems, el valor de la propuesta no excede el monto del presupuesto oficial.
Discriminación del AU	Debidamente diligenciado, incluye la totalidad de los ítems, el valor de la propuesta no excede el monto del presupuesto oficial.
RESULTADO	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB
COSTO DIRECTO	$ 477.056.335,03	$ 477.056.335,03
COSTOS INDIRECTOS (AU)	$ 142.943.733,80	$ 142.943.733,80

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PROPUESTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB
COSTO TOTAL	$ 620.000.069,00	$ 620.000.069,00
	CALIFICACIÓN	CUMPLE

Efectuando la revisión técnica a la propuesta económica del proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB,** se encuentra que está acorde con lo establecido en el documento de Invitación privada de ofertas IP-006-2026, según lo anunciado anteriormente, por lo que **CUMPLE** frente a este requisito.

1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

1.2.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE

a. Experiencia General:

Personas naturales: El proponente deberá tener experiencia mínima de tres (03) años en actividades relacionadas con el objeto del contrato. Este requisito se demuestra con el registro mercantil o contratos que haya celebrado con la antigüedad requerida.

Personas Jurídicas: El proponente deberá demostrar existencia mínima de tres (03) años. Este requisito se determina con base en el certificado de existencia y representación.

Consorcios y Uniones Temporales: Los integrantes deberán acreditar experiencia probable, acreditando mínimo tres (03) años, experiencia que se calculará con base en la suma aritmética de los intervinientes en la persona plural; pero ninguno de los participantes de la persona plural podrá tener una experiencia probable menor de un (1) año.

El proponente que desee participar como oferente del presente proceso debe contar con la experiencia habilitante requerida o de lo contrario su oferta será declarada como No Habilitada.

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

a) **Persona jurídica:** El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición 28/04/2026, identificada con inscripción S0502768, con fecha de matrícula del 13 de diciembre de 2011, con el No. 19015 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro; por tanto, cumple con la experiencia general.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2015, con el No. 19015 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR, Sigla FUNDACION DSYB.

OBJETO SOCIAL

Objeo social: El objeto principal de la fundacion es formular, evaluar, ejecutar y operar proyectas que busquen el desarrollo integral de la comunidad en el ambito social, cultural, economico, ecologico, salud y bienestar; haciendo enfasis en el trabajo con y por las comunidades de mayor vulnerabilidad social. La fundacion dsyb, en cumplimiento de su objeto realizara a traves de la construccion, la consultoria y la proveeduria, los siguientes desarrollos: En la construccion: (En cualquiera de las etapas de prefactibilidad, factibilidad, diseño, ejecucion, operacion y evaluacion), la realizacion de obras civiles, hidraulicas, sanitarias y ambientales.

El proponente **CUMPLE** con la experiencia general mínima exigida y objeto social.

1.2.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

Para el presente proceso de solicitud privada de ofertas el proponente deberá acreditar certificación de máximo tres (03) contratos ejecutados, cuya suma sea igual o superior al 65% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, con objetos similares o iguales al objeto del contrato a suscribir.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

Las certificaciones deben ser expedidas con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante.

Si el proponente se constituye como cualquiera de las formas asociativas permitidas, basta que sólo uno aporte la experiencia específica aquí requerida.

CONSIDERACIONES PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar el cumplimiento de la experiencia requerida en el presente proceso, el proponente deberá acreditarla mediante la entrega del RUP o certificaciones de contratos con objetos similares al del actual proceso. Estas certificaciones deberán estar suscritas por el funcionario competente de la Entidad contratante y contener la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, tales como:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

- Número del contrato, cuando aplique.
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Objeto del contrato Valor del contrato ejecutado.
- Fecha de ejecución.
- Plazo de ejecución del contrato.
- Actividades ejecutadas.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Si es consorcio o unión temporal porcentaje de ejecución

La relación de los contratos aportados en cumplimiento del requisito habilitante de la "Experiencia" se presentará en el Formulario respectivo y deberán tener dentro su alcance las diferentes actividades acá exigidas; No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. Las certificaciones deben ser expedidas con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante.

Si el proponente se constituye como cualquiera de las formas asociativas permitidas, basta que sólo uno aporte la experiencia específica aquí requerida.

Cuando la oferta sea presentada en Consorcios o Unión Temporal, el proponente, adicional al cumplimiento de los demás requisitos mencionados en este numeral, deberá cumplir con los siguientes requisitos para cada uno de los integrantes de la forma asociativa:

Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

De llegarse a conformar una forma asociativa (consorcio o unión temporal) entre una sociedad matriz y su subordinada, no se admitirá la acumulación de la experiencia entre estas y, en consecuencia, ninguno de los integrantes de dicha forma asociativa podrá acreditar la experiencia mediante las certificaciones de la otra.

En el caso de contratos terminados realizados bajo la modalidad de Administración Delegada, se tendrá en cuenta como experiencia general, el valor total ejecutado los cuales deberán ser certificados por el dueño del proyecto, adjuntando además los otros requisitos exigidos en este numeral.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

321

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
Para el presente proceso de solicitud privada de ofertas el proponente deberá acreditar certificación de máximo tres (03) contratos ejecutados, cuya suma sea igual o superior al 65% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, con objetos similares o iguales al objeto del contrato a suscribir. Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. **PRESUPUESTO OFICIAL:** SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ $620.000.069) IVA	X			El proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** presenta formulario de experiencia con las siguientes certificaciones de contratos con las siguientes características: **Contrato No. 01** **CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB.** **CONTRATANTE: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS SAS** **N° CONTRATO: 20230918** **CONSECUTIVO RUP: 028** **OBJETO:** Construcción, demolición y remodelación de espacios de infraestructura en concreto y estructura UT metálica en El Hospital San Juan de Dios de El Peñol. **VALOR FINAL:** $ 2.560.000.000 **FECHA DE INICIO:** 18/09/2023 **FECHA DE FINALIZACIÓN:** 21/11/2025 **ESTADO:** N/A **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO:** 100%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
incluido y demás impuestos y retenciones **65%: $** 403.000.044,85 **VALOR CONTRATOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA:** $ 2.560.000.000				
CONCLUSIÓN TÉCNICA: El proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** NO aporta el formato para acreditar la experiencia, más el proponente aporta un (01) certificados de experiencia, el cual se encuentra en el RUP presentado por el proponente, por tanto, **CUMPLE** con el requisito exigido.				

CONCLUSIONES EVALUACION TÉCNICA

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB
Propuesta económica	CUMPLE
Experiencia general	CUMPLE
Experiencia específica	CUMPLE

3.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

El pilar fundamental del análisis financiero está contemplado en la información que proporcionan los estados financieros de la empresa, entre los más conocidos y usados se encuentran el Balance General y el Estado de Resultados, que son preparados generalmente, al finalizar cada periodo.

Uno de los instrumentos más usados para realizar el análisis financiero de las empresas es el uso de indicadores financieros, ya que estos pueden medir el comportamiento de las mismas, presentando una perspectiva de la situación financiera, mostrando el grado de liquidez, el apalancamiento financiero, su patrimonio y en general lo que tenga que ver con su actividad.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Se verificará los requisitos habilitantes de capacidad financiera con la información consignada en el Registro único de proponente, los cuales deberá ser aportado por los proponentes.

En caso de persona plural bien sea consorcio o unión temporal, todos los integrantes de la persona plural de manera independiente deberán presentar dicho documento.

Dichos indicadores se fijarán, de acuerdo a la naturaleza del contrato a suscribir, de su valor, plazo y forma de pago. El comité evaluador revisará el cumplimiento de los indicadores financieros exigidos a partir de la información certificada en el documento anteriormente relacionado, de conformidad con las reglas del proceso contractual.

	INDICES	C	NC	NA	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV	RANGO EXIGIDO PERSONA SINGULAR	RANGO EXIGIO PERSONA PLURAL
1	Índice de Endeudamiento: IE = (Pasivo Total / Activo Total)				*Entre 300 SMMLV y 1500 SMMLV*	Exigido: < = 0,50	La capacidad financiera del proponente será calculada con base en la sumatoria de la suma de los componentes de los indicadores acreditados por cada uno de los miembros de la forma asociativa. Por ejemplo: $\text{Índice de endeudamiento} = \frac{(855 + 1.821)}{(1.413 + 1.244)} = 70{,}6\%$
2	Índice de liquidez: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente.				*Entre 300 SMMLV y 1500 SMMLV*	Exigido: >= 1,5	La capacidad financiera del proponente será calculada con base en la sumatoria de la suma de los componentes de los indicadores acreditados por cada uno de los miembros de la forma asociativa. Por ejemplo: $\text{Índice de liquidez} = \frac{(1.413 + 1.117)}{(98 + 786)} = 3{,}14$
3	Razón de cobertura de intereses: RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.				*Entre 300 SMMLV y 1500 SMMLV*	Exigido: >= 2.0 o indeterminado	La capacidad financiera del proponente será calculada con base en la sumatoria de la suma de los componentes de los indicadores acreditados por cada uno de los miembros de la forma asociativa. Por ejemplo: $\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{(178 + 32)}{(50 + 4{,}4)} = 3{,}32$

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

	INDICES	C	NC	NA	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV	RANGO EXIGIDO PERSONA SINGULAR	RANGO EXIGIO PERSONA PLURAL
4	Patrimonio >= Presupuesto Oficial				*Entre 300 SMMLV y 1500 SMMLV*	Exigido: >= 40% P.O	La capacidad financiera del proponente será calculada con base en la sumatoria de la suma de los componentes de los indicadores acreditados por cada uno de los miembros de la forma asociativa. Por ejemplo: 2. Sumatoria Simple $Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$
5	Capital de Trabajo: CW = Activo corriente - Pasivo corriente.				*Entre 300 SMMLV y 1500 SMMLV*	Exigido: >= 40% P.O	La capacidad financiera del proponente será calculada con base en la sumatoria de la suma de los componentes de los indicadores acreditados por cada uno de los miembros de la forma asociativa. Por ejemplo: 2. Sumatoria Simple $Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$

OBSERVACIONES GENERALES: Los requisitos habilitantes establecidos en el presente numeral "CAPACIDAD FINANCIERA", tienen como finalidad verificar la idoneidad financiera de los proponentes bien sea que participen a título individual o en forma asociativa, de conformidad con la legislación colombiana y los tratados internacionales suscrito por Colombia en materia comercial. Toda vez que el cálculo de los indicadores puede dar una indeterminación (división por cero) y/o el proponente no tenga obligaciones financieras resulta habilitado, si se materializa la hipótesis anterior y el proponente se presenta: a) A título individual, se considera que "cumple", b) En alguna de las formas asociativas permitidas por la ley donde el cálculo de los indicadores de los integrantes es indeterminado, se considera que "cumple".

Cuando los proponentes Individuales o plurales, Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa, no cumplan con los topes mínimos anteriormente establecidos, su propuesta será declarada No Habilitada para continuar con la etapa de calificación de las propuestas.

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

	INDICES	C	NC	NA	RANGO EXIGIDO
1	Índice de Endeudamiento: IE = (Pasivo Total / Activo Total)	X			Exigido: < = 0,50 **Resultado: 0,04**
2	Índice de liquidez: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente.	X			Exigido: >= 1,5 **Resultado: 6,30**
3	Razón de cobertura de intereses: RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.	X			Exigido: >= 2.0 o indeterminado **Resultado: 35,23**
4	Patrimonio >= 40% Presupuesto Oficial	X			Exigido: >= 40% P.O $ 248.000.027,6 **Resultado: $ 1.177.114.350,00**
5	Capital de Trabajo: CW = Activo corriente - Pasivo corriente.	X			Exigido: >= 40% P.O $ 248.000.027,6 **Resultado: $ 304.596.350**

CONCLUSIÓN: El proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** aportó RUP con fecha de expedición del 28//04/2026, en el cual se pudo determinar que el proponente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos en el proceso.

CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Una vez realizada la respectiva evaluación del proceso se encuentra que:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, el oferente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** para el momento de la evaluación final con los requisitos exigidos de la presente solicitud privada de ofertas el proponente cumple con los requisitos mínimos habilitantes, encontrándose HABILITADO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Realizada la correspondiente evaluación, se encuentra que el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB** se considera HABILITADO puesto que cumplen con los requisitos habilitantes exigidos de conformidad con el manual de contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol y el pliego de condiciones de la presente invitación privada.

Con la finalidad de evaluar con la mayor transparencia el presente proceso, a continuación, se aplican los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE (PUNTOS)
1	**MENOR PRECIO DE PROPUESTA ECONÓMICA**	850
2	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	50
3	**DISCAPACIDAD**	50
4	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	50
	TOTAL	1000

4.1. MENOR PRECIO DE PROPUESTA ECONÓMICA (850 PUNTOS)

Procedimiento para asignar puntaje:

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para la aplicación de este método La EAEP, procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

$$PPi = \frac{850 \times Vmin}{Vi}$$

Donde:

PP_i : Puntaje proponente.
V_{min} : Menor valor de las Ofertas válidas.
V_i : Valor de la oferta sin decimales.

Para efectos de evaluar, el menor valor se tomará de la sumatoria de todos los ítems totales de la propuesta económica.

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

PPi: $\frac{850 \times 620.000.069,00}{620.000.069,00} = 850$ puntos

4.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS)

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB: La proponente anexa formulario de acreditación de apoyo a la industria nacional y certificados de existencia y representación legal. **Se otorgan los 50 PUNTOS**

4.3. ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. (50 PUNTOS)

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB: El proponente No anexa certificación o documentación relacionada. **NO se otorga puntaje.**

4.4. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. (50 PUNTOS)

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB: El proponente No anexa certificación o documentación relacionada. **NO se otorga puntaje.**

Con lo anterior, se procede a asignar el puntaje al proponente:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE INVITACIÓN (PUNTOS)	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB
1	**MENOR PRECIO DE PROPUESTA ECONÓMICA**	850	850
2	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	50	50
3	**DISCAPACIDAD**	50	0
4	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	50	0
	TOTAL	1000	900

De esta manera, el comité evaluador recomienda a la Gerente de la Empresa Autónoma de El Peñol, adjudicar el proceso contractual de solicitud privada de ofertas No. IP 006 de 2026 cuyo objeto es *"ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."*", al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB,** por el valor de la oferta que corresponde a seiscientos veinte millones sesenta y nueve pesos M/L ($ $620.000.069) IVA incluido y demás impuestos y retenciones, y plazo de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo Nro. 001 de 2026 suscrito entre E.S.E. Hospital San Juan de Dios - El Peñol y la EAEP, lo que ocurra primero.

Para constancia se firma el día 07 de mayo de 2026.

MARÍA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Directora Administrativa Sec. Planeación

OLGA LUCÍA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

YEISON SEBASTIAN GRISALES MONTOYA
Secretario de Obra Pública e Infraestructura

Funcionario/Contratista	Nombre/Cargo	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil EAEP	
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional Apoyo EAEP - Contratista	
Proyectado por	Diana Isabel Urrea González Asesora Jurídica EAEP - Contratista	
Revisado por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Outlook

Informe final IP 006 de 2026

Desde Gerencia Empresa Autónoma de El Peñol <gerencia@eapelpenol.gov.co>
Fecha Jue 7/05/2026 4:20 PM
Para Fundación DSYB <fundaciondsyb1@gmail.com>; construiryprogresar@gmail.com <construiryprogresar@gmail.com>; procolcasas@gmail.com <procolcasas@gmail.com>

1 archivo adjunto (7 MB)
INFORME FINAL .pdf;

Buenas tardes

En nombre de la Empresa Autónoma de El Municipio de El Peñol, compartimos el resultado del informe final de evaluación del proceso que tiene por objeto *"ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".*

Cordial saludo,

Anngy Milena Uribe Ciro
Gerente

Tra 4 # 17 - 40 - Local 194 Ed. La Milagrosa
gerencia@eapelpenol.gov.co
310 203 85 09